Suscrición

En la capital. . . . 4'50 ptas. trimestre
Id fuera de la capital. 5 id. id.
Ultramar en oro. . . 18 id. semestre
. un año en oro. . 25 id. id.
Extrangero. . . . . 7'50 id. trimestre

Todo pago se entiende por adelantado.

Redaccion y Administracion, calle del Progreso, 4, 3.º, 1.ª

LA LUCHA

Anuncios.

En la 1.ª página una peseta la línea.—En la 2.ª, 75 céntimos.—En la 3.ª, 50 cénts.—En la 4.ª, 25 y á los suscritores 12 cénts.—Anuncios mortuorios en la 4.ª página, desde cinco pesetas 50 cénts. en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 pesetas la línea á juicio de la Administracion.

Corresponsal en Paris para anuncios y reclamos. A LORETTE, 61, Rue Caumartin.

AÑO XXV. | *Se publica todos los dias, excepto los siguientes á festivos.* | Gerona, sábado 26 de enero de 1895 | NÚMEROS SUELTOS 25 céntimos. | N.º 5.486

Efeméride

26 de enero de 1641.

Ataque del Castillo de Monjuich (Barcelona) por las tropas de Felipe IV.

Con más valor que fortuna emprendió el marqués de los Vélez el ataque del castillo de Monjuich cuya guarnición así como la de las demás fortalezas y ciudades del territorio catalán, venía siendo hostil á la obediencia de Felipe IV por hallarse sometida voluntariamente al gobierno y soberanía de Luis XIII de Francia. Sitiados y sitiadores defendieron sus puestos con ciego tesón y arrojo, consiguiendo los de la ciudad, despues de largas horas de nutrido fuego, derrotar á los escuadrones castellanos y ponerse en comunicación con la gente del castillo. Robustecidas de este modo las fuerzas de uno y otro punto y animadas por el éxito que acababan de alcanzar, volvieron á emprender otra salida que dió por resultado dejar tan destrozado el ejército que dirigía el de Vélez, que los cerros sobre los cuales había sentado sus reales quedaron cubiertos de cadáveres, armas y demás pertrechos. Continuaron, pues, en posesión de Barcelona los soldados y adictos de Luis XIII y las águilas francesas ondeando en las torres de Monjuich hasta octubre de 1652 en que más prósperas nuestras armas, llegaron por fin á poner término á esta rebelión.

(Prohibida la reproducción.)

LA CUESTIÓN DE LOS DUCADOS

Por la resonancia que ha tenido el discurso pronunciado en el Congreso el 21 del actual por el señor conde de Xiquena, creemos leerán con gusto nuestros abonados lo ocurrido y se enterarán de una cuestión que tiene bastante interés bajo diversos aspectos:

El señor conde de Xiquena empieza á esplanar su anunciada interpelación, declarando que si ésta tuviese carácter de hostilidad al gobierno del señor Sagasta no la hubiera promovido, pues debe mucho al presidente del Consejo y quiere ser su amigo más fiel y consecuente.

No se trata—dice—de una cuestión heráldica, ni de una contienda de mejor derecho, ni de nada que pueda relacionarse con la nobleza española. Yo voy siendo viejo, y creo que de la aristocracia y del matrimonio todos hablan mal y luego concluyen por tomar mujer ó pedir un título.» (Risas y rumores.)

Tras de luminosa disertación acerca del orígen y prosperidad de la nobleza, deduce el orador que en España nunca fué arrogante ni feudal.

El ilustre estadista autor de la Constitución de 1876 reconoció los servicios de la grandeza de España, concediéndole por derecho propio asiento en la alta Cámara. Esta cuestión, pues, envuelve un aspecto de derecho político, acerca del cual es necesario oir las opiniones de los señores Cánovas del Castillo y Sagasta, á quienes se debe la paz de que disfruta España.

Conviene insistir en que los ministros que firmaron las reales órdenes no han contraído la menor responsabilidad.

Pero hay que tener en cuenta el aspecto administrativo de la cuestión, y no faltará quien diga que esto no es nada, ó lo que precede es una acusación ministerial. (Rumores prolongados.)

Dice que, terminado el *introito*, iba á ocuparse del estraordinario é inaudito proceso de la concesión de los tantas veces citados títulos, y al efecto hace la historia de la concesión desde que reclamaron aquéllos el marqués de Monasterio y el conde de San Bernardo, en nombre éste de su esposa.

(El señor conde de San Bernardo pide la palabra.)

La vacante de dichos títulos no la declaró el ministerio de Gracia y Justicia; según la *Guia* italiana, *los títulos* de duque de Terranova y de Monteleón los posee don José Pignatelli de Aragón Taghaira, etcétera, etc., á quien conocen todos los españoles que han visitado Nápoles en los últimos quince años. Hay gran diferencia entre los títulos españoles y los estranjeros.

Remontándose á los tiempos de Carlos V y de Felipe II, épocas en que se hicieron las concesiones de los ducados en litigio, deduce que ambos títulos son españoles. Sin embargo, de una nota oficial resulta que el ministerio de Hacienda los considera extranjeros.

Despues, refirió, con el árbol genealógico en la mano, que el marqués de Monasterio es noveno nieto de una señora que tuvo una medio hermana casada con un duque de Terranova. (Risas y rumores prolongados).

Pues la condesa de San Bernardo es octava nieta de una señora, suegra de una prima tercera de la consorte de un duque de Monteleón. (Nuevas risas).

Con estas premisas se instruyeron los espedientes y no se oyó al Consejo de Estado en pleno.

En el espediente del título de Monteleón pueden apreciarse hechos estraordinarios, tales como el de que en las dos esposiciones dirigidas por el conde de San Bernardo, en una de las cuales el segundo apellido de éste aparece con distinta ortografía. Así y todo insisto y demostraré que resultan irresponsables los ministros de Gracia y Justicia.

Espondré los hechos, escusándome de todo comentario.

Eranse los primeros dias del mes de setiembre, y con ocasión de ir desde mi residencia veraniega al palacio de Miramar para saludar á S. M. la reina, me encontré con que el duque de Medinasidonia, un hombre tan tranquilo, manifestaba gran espresión de enojo é ira.

Me dijo que habia recibido una carta de persona de su confianza en la cual se le decía que se intentaba resucitar el título de duque de Montalto, de la casa de Moncada, catalana y luego siciliana, ya estinguida.

La solicitud en demanda de aquel título la firmaba un don Enrique Perez de Guzmán.

Pregunté al marqués de Santa Marta si habia algun don Enrique Perez de Guzmán más que él. El señor marqués me lo negó, y entonces contestéle que aquél sería algun caballero de ventura, un español que ilógicamente quería suceder á una casa italiana ya estinguida.

A los pocos dias de regresar yo de Biarritz me visitó el señor marqués de Santa Marta y me aseguró que él era el que aspiraba al ducado de Montalto.

Cuando me oyó el señor marqués de Santa Marta retiró en seguida el espediente, añadiéndome que éste se hallaba en regla y que se iba á aprobar.

Entonces me refirió lo siguiente:

El marqués de Santa Marta se dedicó á buscar en su archivo papeles, y habiendo encontrado que le pertenecían los señoríos de la Torre de Palencia y Castillo Almacar, envió al señor Arrestarazu al negociado del ministerio de Gracia y Justicia.

Allí le dijeron que el espediente era largo y costosísimo, y en cambio le manifestaron que por medio de una persona que se dedicaba á ello, en tres meses le podían dar el título que quisiera.

En el negociado le dieron una tarjeta y el marqués de Santa Marta le preguntó:

—¿Usted me puede facilitar un título?

—Si señor; el que V. quiera.

—Yo deseo ser duque y grande.

—Lo será V. como desea.

—Pero yo no le pago á V. la crecida cantidad que pactemos hasta que no tenga en mi poder la real cédula de sucesión.

—La tendrá V.

Este caballero, al tener noticia de que yo pensaba tratar el asunto, dijo:

—¡Magnífico! ¡Buen reclamo! Prefiero este debate á la cuarta plana de *El Imparcial.*

Cuanto me refirieron el señor marqués de Santa Marta y el señor Arrestarazu lo confirmé por el mismo caballero, el cual se presentó en mi casa y me aseguró que haría al señor marqués de Santa Marta duque de Montalto, porque aquel tenía una posesión llamada Campo Alto, y por deducción de Monte alto.

Al afirmarme esto me contuve—dice—enseñando los puños. (Grandes risas.)

Luego me intentó probar su razón, y le llamé pillo y estafador, añadiéndole que lo iba á arrojar por el balcón. (Nuevas risas.)

Entonces me contestó: «No se enfade usted, pues yo he hecho duque de Monteleón al señor conde de San Bernardo y de Terranova al marqués de Monasterio; por cierto que éste no me ha pagado la cantidad concertada.»

Me encendí en ira y me añadió: «No soy estafador: aquí tengo el ducado de Montalto, que ya le he ofrecido al señor marqués de Santa Marta, y los de Aragón, Badajoz y Baños: escoja V. uno de estos y antes de tres meses será V. duque.» (Sensación.)

Con estos antecedentes vi al señor conde de San Bernardo y me dijo: «Me ha costado caro el título para renunciar á él: 14.000 duros.»

El señor conde de SAN BERNARDO: 14.000 duros á mí y al señor duque de Terranova. (Rumores.)

***

—No cito el nombre del agente para no hacerle el reclamo que desea.

En una reunión celebrada en mi casa, á la que asistió el señor Capdepón, el señor Arrestarazu, apoderado del señor marqués de Santa Marta, le refirió lo ocurrido.

Luego examinó el espediente, y presa de verdadera amargura, dijo: «¡Cuánto siento que mi firma aparezca aquí! ¡He sido víctima de un engaño!» Me añadió que iba á anular la concesión, y dijo, además, que sentía en aquel momento de crísis irse del ministerio, porque quería castigar el ministro á los que le habían engañado. Al siguiente dia no era el señor Capdepón ministro de Gracia y Justicia.

El señor Capdepón rogó al señor Maura que le dejara anular la concesión ó que la anulara él, porque yo iba á acudir al Parlamento.

En mi deseo de evitar el debate interrogué al señor Capdepón, y éste me dijo que acudiera á la diputación permanente de la grandeza, como lo hice. Allí informaron tres letrados, los señores Cos-Gayón, Romero Girón y Silvela (D. Luis), y la diputación quedó convencida.

Fuí á ver al señor Maura y me respondió que él no opinaba como yo.

Le manifesté por mi parte que no trataría el asunto hasta que el marqués de Monasterio no tomara asiento en el Senado, porque á este punto yo le doy gran importancia.

Ví al señor Montero Rios y éste me aseguró, por lo referente al ducado de Monteleón, que fué una sorpresa, pues él firmaba fiándose de las personas que tenía á su lado. «Si me han sorprendido—añadió,—que se anule la concesión, y yo ruego á V. que, en mi nombre, le diga al señor Capdepón que busque una fórmula anulando el título; mire V., en ese sobre, aun no abierto, está el espediente del ducado de Monteleón que me ha remitido Maura; véalo V., lléveselo y examínelo y despues devuélvalo á Gracia y Justicia, que á mí me importa poco.» (Rumores.)

Me dijo más: al anunciarle yo que trataría el asunto, añadió que haría al señor duque de Terranova una indicación para que no tomara asiento en los escaños.

Véase, pues, que han procedido bien los señores Montero Rios y Capdepón.

El duque de Terranova juró diez minutos despues de abrirse la primera sesion del Senado.

Hablé despues con los señores Sagasta y Maura sin lograr ponerme de acuerdo con éste, que al poco tiempo dió las reales órdenes contrarias á la esposición de la diputación de la grandeza, con las cuales no sé qué se ha propuesto el ministro de Gracia y Justicia.

El señor MAURA: Cumplir con mi deber.

El conde de XIQUENA: Yo creo lo contrario.

En vista de esas reales órdenes, el marqués de Santa Marta presentará su espediente igual al de los señores conde de San Bernardo y marqués de Monasterio, y tendré que resolver dictando una proposición contraria á la que sustenta ó dando la razón al orador.

Aunque no se adopte resolución alguna sobre este asunto, los señores marqués de Monasterio y conde de San Bernardo no harán uso de los ducados, y esto se pondrá en claro antes de finalizar el presente año, porque todavía hay justicia en Castilla. (Rumores).

***

El señor MAURA: Es singular mi situación; el señor conde de Xiquena me ha interpelado sobre asuntos que arrancan desde 1872. Yo aplacé la resolución de la instancia de la grandeza por estar ocupado en aquellos dias en asunto de tanto interés como la confección del presupuesto.

Resolví los espedientes de los ducados despues de su estudio, y no creí que debia dejar sin efecto las reales órdenes de mi predecesor, ni llamar la atención del fiscal para la revisión de aquellas por el Tribunal Contencioso.

Consideré que no debía revocar aquellas órdenes que, aunque firmadas por mi predecesor, yo hago mías, aun cuando claro es que aquellas reales órdenes no equivalían á una sentencia ejecutoria.

Declaro que ni la grandeza, ni la nación entera, pueden obligar á un ministro á revocar una real órden concediendo derecho de sucesión, justa ó injustamente otorgado.

Sin duda lo que quiere el señor conde de Xiquena es que yo, suponiendo estar comprendidos los espedientes en el caso del Código penal que habla de venta ó de cohecho, le ahorrara la formación de un proceso criminal. (Atención).

Yo no podia declarar lesivas aquellas reales órdenes, porque yo soy incompetente para examinar la legalidad del acto otorgando aquellos derechos de sucesión.

Mientras la grandeza no inicie ante los tribunales ordinarios el proceso en averiguación de la ilegalidad de aquellos espedientes, yo no podia hacer otra cosa que pasar el asunto á dichos tribunales.

Yo le manifesté al señor conde de Xiquena que en el momento en que me presentara la menor denuncia por escrito sobre hechos punibles en los espedientes, lo pasaría inmediatamente á los tribunales.

Defiende la honradez de la maltratada secretaría de Gracia y Justicia y dice que él no puede resolver en la Cámara pleitos de entronques y de mejor derecho.

Con textos legales ha demostrado que no podía decretar la nulidad sin prévia causa criminal, ni abrir la vía contenciosa, sino despues de que, prévio espediente, se declarara lesiva la real orden de concesión.

Declaró que las denuncias del conde seguirán los trámites debidos, y por último, demostró la sinrazón del mismo para censurar su procedimiento, cuando se negó á darle por escrito esas denuncias, prefiriendo hacerlas en público en el Congreso.

Si, pues, él no podia obrar sino del modo que lo ha hecho hasta que no hubiera denuncia, claro está que la última parte del discurso del conde ha holgado por completo.

En esto quedó el pleito.

Cortes

Sesiones del día 24

Congreso.—La sesión estuvo muy concurrida desde el principio. En las tribunas se vieron á los más conocidos aristócratas.

El señor García Molinas habló brevemente de la necesidad de cangear la moneda de plata en Puerto Rico. Dijo que la situación se agrava; que el negocio se ha sistematizado hasta el punto de que en Méjico se acuñan duros expresamente para la exportación con la efigie de Alfonso XIII.

El ministro de Ultramar declaró que el gobierno está resuelto al cange de la moneda depreciada de Puerto Rico; pero que tiene que apreciar el momento en que la operación será más conveniente. Manifestó dudas acerca de la certeza de la acuñación de los duros españoles en Méjico.

El señor Romero Robledo preguntó á la Mesa, refiriéndose á lo de los ducados, si se recibió una solicitud de permiso para recibir el juzgado declaración en el proceso incoado con motivo de denuncias hechas en las Cortes.

El vicepresidente, marqués de Teverga, que presidía, contestó que no se habia recibido tal solicitud.

El señor Romero Robledo tomó mal el desacato, que constituye á su parecer un atentado á la inmunidad parlamentaria; y prometió ocuparse mas tarde en el asunto.

Entróse en la orden del dia, y se reanudó el debate de los ducados.

El conde de Xiquena, contestando al de San Bernardo, explicó el error que aparece en la concesión de uno de sus títulos, y lee documentos para probar que ese título es de orígen español, y no italiano, como el conde de San Bernardo aseguró, por haberlo declarado así el ministro de Gracia y Justicia de entonces, que debía de parecerse al señor Maura. (Risas).

Siguiendo su discurso, el conde de Xiquena probó que no ha existido jamás en Francia el ducado de Bibone; aunque hay un ducado de Bibonum, que fué creado por Luis XIV, en premio á los merecimientos de uno de sus generales. Añadió que la erudición de que alardea, la debe al diccionario de Larousse. (Risas).

Negó que las ejecutorias de los ducados costasen 70.000 pesetas. Le consta porque un agente le reclamó 15.000 pesetas, resultando que el agente no cobró por sus trabajos más que 4.000; y si algo más costaba, puso dinero suyo, aunque hubo un arreglo entre ambos.

Explicó donde y como el agente de esta clase de negocios se entera de los acreedores ó parientes de los títulos nobiliarios.

Y no se oculta el tal agente, pues el conde de Xiquena dijo haber recibido una tarjeta en la que expresa donde está empleado y la clase de asuntos á que se dedica.

Declaró que no cejará hasta ver anuladas esas concesiones indebidas de títulos; y que no caerán en saco roto las ofensas que se le infieran, de las cuales guardará testimonio en el *Diario de las Sesiones.* Liquidará las cuentas después de cancelar esos títulos.

Añadió que al plantear esta cuestión no ha sido para una exhibición personal, sino por fines más altos.

Senado.—Se reunieron las secciones del Senado, eligiendo la comisión que ha de dar dictamen acerca del proyecto de ley, votado por el Congreso, concediendo á Barcelona el terreno de sus murallas.

Componen definitivamente la comisión los señores Gonzalez (don Venancio), Calleja, Alcocer, Fabié, Magaz, Maluquer (don Eduardo) y Puig (don Fernando.)

Al dia siguiente ó sea ayer, debió dar la comisión su dictamen, favorable al proyecto.

LAS MURALLAS de Gerona

LA COMISIÓN EN MADRID

Cruce de cartas y telegramas

Que los comisionados de nuestro ayuntamiento que fueron á Madrid á gestionar la resolución favorable de varios asuntos de interés para la ciudad, cumplen como buenos, nadie seguramente lo ha de dudar. Y para probar nuestro aserto vamos á transcribir la carta y los telegramas que en estos dos últimos dias han llegado de la corte, por la que y por los que podrán nuestros lectores juzgar de la labor de los comisionados, mejor que por cualquiera explicación nuestra.

La carta de referencia es de uno de los comisionados dirijida á un concejal de este ayuntamiento y dice así:

Madrid 21 enero 1895.—(11 noche).—Amigo X.: casi podria empezar esta primera carta con aquellas célebres frases «Veni, vidi vici,» porque realmente hemos conseguido en pocos dias lo que nadie podria imaginar.—Nuestra llegada fué oportunísima para sacar de penas á Barcelona, cuyo éxito de su gestión dependía única y exclusivamente de nuestra voluntad.—Las proposiciones de ley como la de Barcelona y como la nuestra no pasan en el Congreso, si hay discusión. Gustavo Ruiz que, como tu sabes, llevaba en el asunto la representación del ayuntamiento de Gerona, detuvo el proyecto de Barcelona pidiendo la palabra en contra. El mismo dia de nuestra llegada le suplicó Silvela que renunciara á la palabra, contestándole Ruiz que no podía acceder á sus deseos sin la autorización y consentimiento de Gerona.—Expuesta por Ruiz la situación del asunto y no siendo reglamentariamente posible presentar enmienda alguna y comprendiendo que, lejos de favorecernos, habia de perjudicar nuestra causa el no dejar pasar la proposición de ley de Barcelona, facultamos á Ruiz para retirar la palabra, á cambio de que los diputados y senadores por la provincia se comprometieran á apoyar nuestra petición. Como esto ocurría en el Congreso, en menos de cinco minutos quedó formalizado el pacto.—Para seguir tratando de nuestro pleito nos citaron los diputados para las cuatro del dia siguiente en el Congreso y para las cinco nos tenia concedida audiencia el presidente del gobierno, pero fuimos tan afortunados que al reunirnos á las cuatro, andaba por allí Sagasta, reuniéndonos todos en su despacho del Congreso. Asistieron Ruiz, Comyn, marqués de Aguilar, Vallés y Ribot, Baró, Pedro A. Torres y Fernando Puig.—Ciurana expuso, de la manera que él sabe hacerlo, al presidente del Consejo, nuestras pretensiones, siendo tan propiciamente acogidas por Sagasta que nos ofreció todo su apoyo, diciéndonos que, por su parte, no solo nos cederia el lienzo de muralla que pedimos sino la totalidad de ellas, pero que era preciso contar con la aquiescencia del ramo de Guerra. Oir esto Comyn y salir disparado en busca del ministro de la Guerra y traérnoslo enseguida, fué todo uno, diciéndome Comyn al oido: «No se quejarán ustedes; les servimos los ministros al minuto.»—El mismo presidente del Consejo expuso detalladamente nuestros deseos á López Domínguez y éste tambien se mostró propicio, sin perjuicio de oir antes á la junta consultiva de Guerra, puesto que tratándose de fortificaciones el trámite es indispensable y convenimos en que hoy iríamos á someter á su exámen la proposición de ley.—Esta mañana hemos ido, en efecto, á presentarle el proyecto y nos ha contestado, despues de enterado de sus términos, que lo aceptaba; que lo pasaría á la junta por si entendia que debía modificarse algún concepto y que mañana nos devolvería la proposición con el dictámen de la junta. Si éste es favorable, como esperan los diputados que lo será, antes de 15 dias será un hecho la cesión de las murallas y habrá conseguido Gerona por medio de su comisión en la córte, lo que no ha logrado en 25 años ni lograría en su vida por el sistema del expediente y de cartitas á los diputados.—. . . . . —Tu buen amigo que te quiere de veras, *Z.*

Los telegramas antes citados copiados á la letra, dicen lo siguiente:

Madrid 24.—5'50 tarde.—(Recibido á las 2 de la madrugada.)—Alcalde Gerona.—Ministro Guerra autoriza presentación ley, cediendo derribo murallas. Felicita á Gerona y suplica publicación telegrama, su alcalde, Francisco Ciurana.

Madrid 24.—6 tarde.—(Recibido á las 11 y media noche.)—Martin Massaguer.—Gerona.—Aprobada ministro Guerra proposición ley cesión murallas. Mañana se presentará Congreso.—Ciurana.—Estech.—Font.

Reunidos ayer en el despacho del alcalde citados por éste, varios concejales, se dió lectura á los anteriores despachos y se acordó expedir los siguientes:

Francisco Ciurana.—Hotel Paris.—Madrid.—Ayuntamiento y Gerona toda se felicita fundadas esperanzas abriga comisión y le trasmite voto de gracias por sus gestiones esperando lo trasmitirá tambien en nombre del municipio á los senadores, diputados y particulares que les han apoyado.—Telegrafíamos particularmente presidente consejo ministros y ministro Guerra.—Bajandas.

Excelentísimo señor presidente del consejo de ministros.—Madrid.—Gerona y en su nombre el ayuntamiento agradece á V. E. su valioso y eficaz apoyo á la comisión de este municipio que gestiona en el derribo de las murallas que declaradas inútiles impiden desarrollo de la población. Me honro en trasmitir este voto de gracias.—El alcalde accidental, Hortensio Bajandas.

Excelentísimo señor ministro de la Guerra.—Madrid.—El ayuntamiento de Gerona agradece á V. E. el eficaz apoyo prestado á la comisión que gestiona el derribo de sus murallas. La ciudad que las defendió con heroísmo cuando eran útiles á la pátria, recordará siempre agradecida el nombre de V. E., que le facilita su derribo cuando solo sirven de estorbo á su desarrollo y de obstáculo á su embellecimiento.—El alcalde interino, Hortensio Bajandas.

Nosotros estamos en esta cuestión completamente identificados con la comisión que hay en Madrid trabajando con verdadera fé por el logro de la empresa que el pueblo de Gerona les confió y con los concejales que han acordado expedir los telegramas de felicitación y esperamos confiadamente que así como en los diputados por nuestra provincia, en el presidente del Consejo y en el ministro de la Guerra ha encontrado eco nuestra justa petición, la hallará tambien en el Congreso primero y en el Senado despues, de cuyos cuerpos colegisladores ha de salir la ley por todos los gerundenses deseada.

***

A última hora se hablaba en los círculos de esta ciudad de un telegrama de la corte en el que se decia algo más positivo que lo expuesto anteriormente. Como no pudimos comprobarlo, damos la noticia tan solo como rumor.

Política europea

SUMÁRIO.—*Conversación deshilvanada.—La afición al verde.—Da naturaleza.—Un original.—Los puntos sobre las ies.—Interview con un secretario de Mr. Félix Faure.—España.*

Hoy no quiero ser corresponsal rutinario, y abandono este título por el de charlatán deshilvanado.

Y allá van lo que la moda ha dado en llamar *impresiones.*

Este, como todas las frases del siglo de las luces, tiene lucidez y elasticidad. ¡Impresiones!

¿Hay palabra que más se ciña á lo que no es de la *reverenda gana* de opinar? (otra frase que pinta el desahogo literario que vamos usando en nuestra época.)

Cada uno se impresiona como quiere, unos en pró, otros en contra, y muchos con el frío y algunos con las viudas—artículo fin de siglo, usado por los petimetres al *opopanax.*

Y hacen bien. ¡Qué cursi es amar platonismos de poetas de aquellos melenudos que bebían vinagre! Hoy se ama sólo de las antiguas aficiones la afición á la naturaleza—femenina—y la afición á lo verde.

Y así se explica que uno de nuestros primeros críticos empezará un artículo diciendo:

«Abandono mis sábios para irme á hacer el tonto. No quiero pensar, lucir, ni comer potage á la virsk ¡quiero verde! ¡Lo necesita mi extenuada naturaleza!

¡La naturaleza, madre de todo!

¡Cuánto aborto llorará doña Naturaleza si se para á pensar en algunos entes!

Pero las madres disculpan los defectos á sus hijos, y así se explica que exista el tipo mimado de la suerte, que es casi siempre un tipo.

Pero voy á comprimirme.

No es conveniente irse por los cerros de Ubeda.

Irse á los cerdos de Ubeda, que decía cierto glotón.

Vengamos á las cochinerías de la política.

(Y perdón por el calificativo que califica graficamente lo que ustedes debían entenderme, aun cuando hubiera empleado otro.)

Yo, señores (no teman ustedes, que yo no prenuncio espiches á dos cuartos la série) soy tan franco, porque he aprendido que el ser un *original* es una condecoración *fin siglista* y aunque no lo crean ustedes, tengo mis originalidades predilectas. Si Taboada me tomara de modelo, inauguraría una série de chanzonetas que *harian volar* (frase sinámico-explosiva muy en auge.)

Tengo algo de maniaco y algo de loco, mucho de cuerdo y poca guita. Con estas condiciones, observo lo que pasa á mi alrededor, lo juzgo con cordura, lo adorno con exaltaciones, me obsesiona la idea de apoyarlo con fuerza ó condenarlo con ahinco y..... *cobro el barato.*

Soy casi siempre imparcial y cuando dejo de serlo, dejo de serlo *pour lebon motif.* No me escandalizo por punto de menos ó coma de más, y me cómo mis ideas si no puedo puntualizarlas sin olvidarme de una sola *i.*

Soy muy campechanote, cuando represento algún distrito; me tuteo con todos los mozos y floreo á todas las mozas: como aun no me han roto nada, tengo una lengua muy expedita y cuando me deshilvano, no hay quien me cosa ni me zurza.

Y ya que es moda «tener el pié en el estribo» acabemos de «meter la pata» (¡desahoguitos modernos!), y vámonos á París.

—El señor Félix Faure, presidente de la República, ¿está en el Palacio?

—No señor, pero vendrá en breve. Quizá antes que monsieur Bourgeois conferencie con los jefes de los grupos republicanos de las Cámara, para entrar en el palacio con su estado mayor.

—¿Y en España?

—En España, «llanto y desolación por todas partes.» Los padres de la pátria muy bien..... de salud, exceptuando algunos que casi se nos mueren de ataques de tontitis fulminante.

El Banco no balancea cosa que valga, se columpia con unas calma que ya nos va mareando.

La nieve sale á la superficie y destruye cálidas ilusiones y sepulta villórrios. La miseria que existe en *nuestra* Pompeya es extraordinaria, las escavaciones practicadas nos dán la medida del sufrimiento de aquellos pobres moradores que murieron «inopinadamente» como diría el autor de aquel soneto que dedicaba.

«A inopinada y párvula muerte del hijo de mi hermana la casada y su marido.»

Pero á usted señor secretario no deben de tocarle mucho estas zarandajas españolas, porque observo que ve V. correr cristalinas gotas de rocío por mis pálidas megillas, con una cara de imbécil que altera mis nervios. ¿Quiere V. que le cuente otras cosas?

Los teatros se animan y María Guerrero ya está buena y disponiéndose á lucirse en «Mancha que limpia», de don José Echegaray y en «Teresa», de *Clarín*—obscurín, que le llama uno de Oviedo.

La alta sociedad prepara bailes y cotillones que han de ser «cuentos de las mil y una noches» y en los que no habrá señorita que por lo menos no sea «espiritual» ni general que no tenga particular bizarría ni banquero que no sea opulento, y, en fin, todas esas cosas que nos cuentan los cronistas afeminados que saben que hay colores «unidos» y «verde mar» y «azul eléctrico» y «tórtola dormida».

Nuestro pueblo bajo piensa en los bailes de máscara de Martín y Novedades, y nuestros clubman en los del Real y la Baronesa de . .

—Hacen bien, este mundo es un cancán.

—No, señor, es un fandango.

De ustedes, atento, s. s. q. b. s. m.,

Garci-Fernandez.

Madrid 23 enero de 1895.

Desde Madrid

Tenía muchísima razón el señor conde de Xiquena. La cuestión de los ducados bien merecía ser llevada al Congreso. La nobleza se compraba con dinero. El ducado de Monteleón habia costado 14.000 duros y otros 14.000 el de Terranova. Total, 28.000 duros y dos cohechos.

Lo peor del caso es que en las cifras citadas por el conde ha habido un error, aunque leve. Los 14.000 duros de cada ducado han quedado reducidos en la sesión de ayer á 7.000 duros cada uno, gracias á la intervención que en la discusión de ayer tomó el se-

ñor conde de San Bernardo, esposo de la señora duquesa de Monteleón; y tampoco han sido concedidos este título y el ducado de Tarancón en tres meses los dos, sinó en tres meses cada uno. De modo que resulta: dos concesiones de otros tantos ducados; que se han hecho esas dos concesiones en seis meses y que han costado á los interesados catorce mil duros los dos.

La diferencia, pues, entre lo dicho por el señor conde de Xiquena y el de San Bernardo hace variar muy mucho la cuestión. Y si las palabras del primero hacían pensar en ladrones, (porque así pensaban muchas gentes), los del segundo demuestran que no hay tales ladrones ni quien pensase en ellos, exceptuando al conde de Xiquena, y este señor queda en mal lugar como quedó en otra época con un tiro inoportuno y hasta cierto punto y, por fortuna, inofensivo.

Hay que tener en cuenta en esto de los ducados, que de los 14.000 duros ha percibido la Hacienda por derechos reales unos 13.000 próximamente, y los mil restantes se han invertido en pagar los gastos que hubo de hacer un modesto empleado de Gobernación á quien se le encargó la busca y exámen de algunos documentos precisos y existentes en los archivos de Nápoles y de Simancas. De manera, que el que ayer aparecía envuelto entre sombras y misterios y calificado de mala manera, es un hombre que ha trabajado de buena fé, que ha ido á Simancas y á Nápoles, que se ha molestado bastante y que, al fin y á la postre, ha cobrado en premio de su fatigosa tarea unas cuantas monedas para tomar un café.

Y esto es todo. ¿Se ha robado? No. Pero el señor conde de Xiquena da á entender que hay un ladrón ó poco menos, y aclaradas las cosas, es la Hacienda quien, legalmente, se ha llevado 13 de los 14.000 duros. Y los mil restantes se han invertido en pagar viajes y gastos imprescindibles para hacer la concesión de los dos célebres ducados tan traidos y llevados y tan manoseados y tan cacareados y tan discurseados.

Queda, pues, reducida la cuestión á un ruido que ya pasó y que no ha producido ninguna nuez.

En la sesión de ayer hubo alguna puntadita respecto al condado de Xiquena; pero el señor que lleva este título, pidió al conde de San Bernardo que aclarase bien sus palabras para que desapareciese toda duda que pudiera surgir; se aclararon las palabras, y aunque no terminó el debate, puede afirmarse desde luego que ha perdido todo su interés y no queda ya más que un recuerdo que será doloroso para el conde de Xiquena. Y para esto, debemos decir francamente que no debía haber presentado la dimisión del alto puesto que ocupaba, porque se ha quedado sin él, y del debate parece que no ha salido muy airoso.

Además, el pais tendrá que agradecerle el que anteayer, ayer y cuatro ó cinco dias más que aún restan de discusión, se hayan perdido dedicándolos á la grandeza, mientras nuestra insignificante nación está esperando leyes que le son muy convenientes.

Carmón.

23 de enero de 1895.

CONSEJO DE MINISTROS

A medio dia de anteayer tuvo lugar el acostumbrado Consejo de los jueves en palacio.

El señor Sagasta expuso en su discurso la situación política, fijándose en la suerte de los proyectos de ley sometidos á las Cortes, y en el debate sobre los ducados. Del exterior, habló de las crisis ministeriales abiertas en Francia y Grecia y de la próxima disolución del Parlamento italiano.

La reina firmó un decreto de Marina, concediendo la cruz del Mérito Naval á don Joaquin Soria.

De Guerra sancionó varias permutas.

El ministro de Estado dió cuenta de la llegada de la embajada extraordinaria de Marruecos, para el lunes.

Noticias locales y generales

En una de nuestras anteriores ediciones dimos la noticia, tomándola del parte oficial que obraba en el gobierno civil, de un robo de valores del que resultó víctima don Narciso Turró de Palau Sabardera y, añadiamos en la misma gacetilla tomándolo siempre de aquel parte oficial, que se sospechaba pudiese ser vendedora de los objetos robados la señora viuda de don Martirian Roure habitante en la calle de Consejo de Ciento número 418, de Barcelona. Esto ha motivado el que dicha señora nos escriba atenta carta, rogándonos hagamos constar que no habiendo tenido ella parte ni arte directa ni indirectamente en el robo en cuestión, no comprende como se ha mezclado su honrado nombre en este asunto, añadiendo que se dispone á acudir en contra el autor ó autores de la calumnia.

Nosotros por nuestra parte podemos decir, despues de lo que personas de crédito nos han referido respecto á la señora viuda de Roure, que es aquella una propietaria de honrados antecedentes y excelentes costumbres, no comprendiendo tampoco porque ha tenido que molestársela con insidiosas suposiciones.

—La empresa arrendataria de cédulas, ha anunciado que el 2.° período de cobranza voluntaria de cédulas personales del actual año económico, se efectuará por los empleados de la arrendataria en los pueblos dias y horas que á continuación se expresan.

Borrasá, 24 y 25 del actual, de 8 á 12 mañana y de 2 á 4 tarde.

Puerto de la Selva, 25 y 26 del actual, de 8 á 12 mañana y de 2 á 4 tarde.

Rabós de Ampurdá, 25 y 26 del actual, de 8 á 12 mañana y de 2 á 4 tarde.

—Por don Luciano Tarradas y Camprodon, se ha solicitado de este gobierno civil la concesión de 12 pertenencias mineras de cemento bajo la denominación de «La Centinela» situada en el parage *Faigs del molí nou*, término de San Martin de Armensías distrito municipal de San Lorenzo de Campdevánol.

—El Círculo de San Narciso dará una función el domingo 27 del actual á las 4 y media de la tarde, en la que se pondrán en escena el drama «El último Godo»; la zarzuela catalana «L' amo de casa» y la chistosa obra «El vecino del tercero».

—La comisión provincial, en sesiones de los dias 21, 22 y 23 del actual acordó aprobar las cuentas de bagajes de los pueblos de Ripoll, 2.° trimestre de 1894-95; Figueras, noviembre y diciembre de 1894; San Clemente Sasebas, 2.° trimestre de 1894-95; Besalú, 2.° trimestre de 1894-95; San Miguel de Fluviá, octubre de 1894; Tortellá, 2.° trimestre de 1894-95; Puigcerdá, 2.° trimestre de 1894-95; Massanet de Cabrenys, diciembre de 1894; Ridaura, diciembre de 1894; Perelada, 2.° trimestre de 1894-95; Olot, 2.° trimestre de 1894-95 y Pardinas 2.° trimestre de 1894-95.

—Para mañana á las cuatro de la tarde está citado á reunion, en el local del centro del partido y con el fin de proceder á la renovación de cargos, el comité posibilista de esta capital.

—Llamamos hace unos dias la atención del señor alcalde accidental, acerca del deplorable estado en que se encuentran los árboles de la plaza del Hospital, que correspondiendo el cuidado de los mismos al municipio, como corresponde el de los de las ramblas, plaza de la Independencia y otros que están muy bien cuidados, son olvidados por los jardineros municipales de tal manera que da lástima verlos. Tanto es así, que un vecino de esta capital que transita por aquella plaza nos ha dicho, haciendo referencia á nuestro suelto anterior, que si el municipio se consintiera, de buena gana mandaría limpiarlos por su cuenta, cosa que le sería menos costosa que doloroso le es ver plantas que sufren las consecuencias del descuido municipal.

De nuevo pues hacemos presente al alcalde esta queja. Veremos si somos mejor atendidos que la primera vez que la formulamos.

—La sociedad anónima «La Aurora» domiciliada en la calle de Pedret, extramuros de esta capital, para la fabricación de papel continuo, ha acordado por unanimidad de sus sócios prorrogar por diez años más la duración de la misma que terminaba su compromiso el dia 31 del actual según el artículo 9.° de la escritura social.

—Continúa haciendo unos dias fresquitos por mañana y noche y casi de primavera á las horas de sol. Esto hace que entre uno y otro período de tiempo se note gran diferencia en la columna termométrica.

—Ha sido nombrado alcalde en propiedad del ayuntamiento de Caldas, el que era primer teniente don Feliciano Rufí.

—Para hoy á las 5 de la tarde está citada para reunirse la junta provincial de sanidad.

—Llegan noticias contradictorias de la ciudad y estación naval de Wei-Hai-Wei, cuyo ataque ha emprendido el tercer ejército japonés embarcado en Yung-Ching.

El cerco es completo, y ha empezado el ataque de los puntos avanzados. Los combates no han sido decisivos.

La escuadra japonesa, que manda el almirante Ito, coopera al ataque, con la base del arsenal de Port Arthur. Por mar, el bloqueo es riguroso. Según despachos ingleses, toda la escuadra china está encerrada en Wei-Hai-Wei y caerá en poder de los japoneses.

El cónsul británico ha reclamado el auxilio de un cañonero.

—El proyecto del nuevo matadero de esta ciudad, después de haber pasado en esta ciudad por todos los trámites legales, ha sido elevado á la superioridad.

—Ha quedado aprobada por el consejo de instrucción pública, la reforma introduciendo en el bachillerato la asignatura de religión, con carácter voluntario.

—Ha fallecido en el manicomio de Salt, el asilado Juan Guardiola Grabulosa natural de Ridaura.

—El inspector de la compañía cerillera don Damian Granches, se presentó antes de ayer con auto judicial en casa del estanquero del barrio de Puente Mayor, Jaime Miró, procediendo á un registro que dió por resultado el hallazgo de una partida de fósforos de cartón de contrabando, que fueron decomisados formándole expediente al estanquero.

—Ha sido recluida definitivamente por auto del juzgado de La Bisbal, la alienada María Fernández Bosch vecina de San Feliu de Guixols.

—La embajada marroquí ha retrasado su viaje, por encontrarse enfermo de la vista el embajador.

Se compone la embajada de diez personas, y trae como regalo diez caballos, tapices y armas.

—Ha pasado á informe de la comisión provincial el proyecto de ordenanzas municipales de San Juan de Palamós.

—La base 18 del proyecto de ley de sanidad, que se está discutiendo en las Cortes, y que es de gran interés para los médicos de partido, dice lo siguiente:

«Los facultativos titulares de los municipios se regirán por un reglamento especial. Su nombramiento se hará en virtud de concurso, convocado en la *Gaceta* y en el *Boletin Oficial* de la provincia; los ayuntamientos harán los nombramientos, que serán revisados por la comisión provincial, oyendo al consejo provincial de Sanidad, para comprobar el cumplimiento de las condiciones del concurso. Estos facultativos no cesarán sinó por virtud de renuncia propia, admitida por el ayuntamiento, ó por virtud de expediente, en el cual se les oirá resolviendo el gobernador. Contra su resolución se otorga el recurso contencioso-administrativo.»

—Hoy comienza en el Teatro Principal la série de bailes de máscara que en aquel coliseo dará la importante sociedad «Las Odaliscas». Antes de dar comienzo al baile, la orquesta que ha de ejecutar el programa dará una serenata en la plaza de la Constitución.

—Por don José Ribó Heras se ha solicitado de este gobierno de provincia la concesión de 16 pertenencias mineras de cementos, bajo el título de «La Vanguardia» y situadas en el paraje denominado *Bosch de las taixoneras y artigots*, término de San Pedro de Huire, distrito municipal de San Lorenzo de Capdevanol.

—Con el fin de pasear dos días con su apreciable familia, ayer tarde salió para Barcelona nuestro estimado amigo don Carlos García Puelles, secretario de este gobierno de provincia.

—Nuestro particular amigo el inteligente comerciante don Federico Maresma, ha abierto una elegante tienda de Mercería en la calle de Abeuradors, digna de ser visitada por el buen trato del dueño y lo abundante del surtido de géneros que hay en la misma.

—En la *Gaceta* ha salido una recapitulación de las operaciones del tesoro, que durante el primer trimestre del año económico 94 95, han sobrepujado en los ingresos, á los del año interior en igual período, por más de diez millones.

Se han recaudado cantidades de más en todos los impuestos.

—Tenemos entendido, que el dueño del *Café Concierto* establecido en el local del antiguo *Café Peninsular*, ha determinado establecer durante la temporada de carnaval un restaurant que, además de estar bien surtido de manjares y vinos, tendrá siempre un buen depósito de verdaderas ostras de Marennes.

—Segun nos escriben de Breda, el domingo último tomó posesión la junta de gobierno que en el actual año ha de regir la hermandad de socorros mútuos, establecida en dicha villa, bajo la advocación de San Sebastián cuya junta se compone de los señores siguientes: presidente, don José Saurí; vice-presidente, don Francisco Llavanera; oidores de cuentas, don Pedro Sala y don José Regás; tesorero, don Salvador Meya; vocal sin cargo, don Pedro Ponsa y secretario, don Juan Soliva.

Segun nos dicen de la propia villa, para dar más realce durante las fiestas del próximo carnaval, que se celebrarán en la misma, han dado ya principio, los socios de los salones de bailes de *Casa Cuera*, y de *Casa Pastells*, al ensayo del tradicional *baile de gitanas;* que para presenciarlos, son muchos los forasteros de toda aquella comarca que acuden siempre á tan divertida é industrial población, y que de seguro no harán falta este año, máxime si se tiene en cuenta, que en los dos ultimos años, no hubo en Breda *baile de gitanas;* con que animarse y á divertirse señores forasteros.

CHARADA

Un muchacho muy travieso,
cuarta prima, un *tércia cuarta*,
con una *dos prima* y muy tieso
le propinó una somanta.
Al cabo de un *dos y cuarta*
pasó un baturro *total*
¿porqué *una cuatro* el ladino
á ese misero animal?
Quien use *cuarta tercera*
podrá decir á mi ver,
si muger *primera tércia*
es culpable, ó no lo es.

G. Serrot.

(La solución en el número próximo.)

Boletin religioso

SANTOS DE HOY
San Policarpo, obispo y mártir.
CUARENTA HORAS
En la iglesia de las Bernardas

Tipografía de LA LUCHA, plaza del Grano.

Relojes Patent-Canseco

Son mejores que **Roscopfs**, propios para cazadores, maestros y encargados de obras empleados de ferro-carriles, y para todo el que tenga tragines fuertes y necesite hora fija. Afinan la hora con el registro siempre al centro.

Se garantizan con las debidas formalidades.=Los hay de nikel, acero y plata.

Se venden plaza del Angel, 10, y Barrionuevo, 15.—En provincias, dirigirse al Sr. CANSECO.—**Madrid.** P. E.

VIGOR del CABELLO
del Dr. AYER

Es el mejor cosmético, hace crecer el cabello,

DESTRUYE LA CASPA,

Y con su uso el cabello gris vuelve á tomar su color primitivo.

El **Vigor del Cabello**, del Dr. Ayer, está compuesto de los ingredientes más escogidos. Impide que el cabello se ponga claro, gris, marchito ó rasposo, conservando su riqueza, exuberancia y color hasta un período avanzado de la vida. Cura los humores y la comezón.

Cuanto más se usa, más rápidos son sus efectos.

Medalla de Oro en la Exposicion de Barcelona.

Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.

☞ **Póngase en guardia contra imitaciones espúreas. El nombre de —"Ayer"—figura en la envoltura, y está vaciado en el cristal de cada una de nuestras botellas.**

En la imprenta de este Diario se hacen toda clase de trabajos, á precios reducidos, con esmero y prontitud.

Plaza de S. Francisco núm. 6, bajos.

1200

CÁPSULAS
MATHEY-CAYLUS

Preparadas por el DOCTOR CLIN Premio Montyon

Las Cápsulas Mathey-Caylus de *Cáscara delgada de Gluten* nunca cansan el estómago y están recetadas por los Profesores de las Facultades de Medicina y los médicos de los Hospitales de París, Londres y Nueva-York para curar rápidamente: **Los Flujos antiguos ó recientes, la Gonorrea, la Blenorragia, la Cistitis del cuello, el Catarro y las Enfermedades de la vejiga y de las** *vias urinarias.*

Exíjanse las* Verdaderas Cápsulas Mathey-Caylus de CLIN y Cª, de PARIS *que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.

Gran Hotel des Gobelins
Servicio español.

N.° 27 BOULEVARD SAINT MARCEL, N.° 27

PARIS.

Se recomienda á los Sres. viajeros por su esmerado trato, por hallarse en el centro de París, cerca de las líneas de ferro-carriles, de los grandes monumentos y demás centros industriales y comerciales.

Cuartos á 2 francos por dia.—Cuarto y comida desde 6 francos diarios en adelante, según clase.—Arreglos ventajosos para familias.

Telegrafiar: Gobelins, 27, Boulevard St. Marcel, PARÍS.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como *Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.*

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR
DE YODURO DE POTASIO

cura los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: ***Ulceras, Tumores, Gomas, Exostosis,*** así como el ***Linfatismo,*** la ***Escrofulosa*** y la ***Tuberculosa.***

En Paris, Casa J. FERRÉ, Fco, 102, rue Richelieu, Sor de BOYVEAU-LAFFECTEUR, y en todas las Farmacias.

La Moda Elegante Ilustrada.

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Cárlos é hijo de Madrid, son los Sres. D. Aniceto Pahil, Paciano Torres y Martí y Cargol, en cuyas librerías se admiten suscriciones y reclamaciones y se facilitan números de muestra.

Este periódico, indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados de modas de Paris patrones de tamaño natural, modelos de trabajar á la aguja, crouchet, tapicería en colores, novelas, crónicas, música, Paisl aArtes, etc., etc.

Sección comercial

VALORES DEL ESTADO	Contado	Próximo	Fin mes
Interior.			72 40
Exterior.			81 55
Amortizable.	81 75		
Cubas, Emisión 1886.	109 87		
Id. id. 1890.	99 87		
ACCIONES			
Banco Hispano Colonial.			40 00
F. C. Norte España.			23 30
Id. Tarragona Barcelona y Francia.			23 10
Id. Medina, Zamora, Orense á Vigo			07 70

OBLIGACIONES	Contado
Almansa 5 por 100.	71 00
F. C. Francia 6 por 100.	94 00
Id. id. 3 por 100.	52 25
Cédulas id. no hipotecarias 6 por 100	89 00
Orenses 3 por 100.	00 00
BOLSA DE MADRID.	
Interior.	
BOLSAS EXTRANGERAS.	
París — Giros.	11 20
París — Renta exterior.	73 56
París — Acciones F. C. Norte España	102 00
Londres.—Renta Exterior.	00 00

Oro		
Centenes Alfonso.	10 00	Se toman.
Id. Isabel.	13 50	
Onzas.	10 50	
Cuartos.	10 25	
Oro Pequeño.	08 25	
Aumento.		

Billetes de Banco.	
Ingleses.	00 00
Franceses.	00 00
Italianos.	00 00
Suizos.	00 00

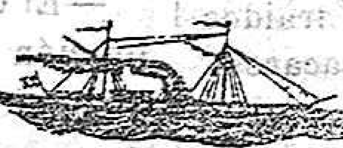
Telegrama de la casa Quintana y Bassols.

Ciudadanos, núm. 20; subida de San Martin, principal.



000

El Morrhuol contiene todos los principios primitivos del aceite de hígado de bacalao; obra más rápidamente que el aceite. Las experiencias efectuadas en los hospitales y por acreditados médicos, en su clientela, han demostrado que el MORRHUOL es mucho más eficaz que el aceite y las emulsiones del mismo, contra la tisis pulmonar, reumatismo crónico y nudoso, raquitismo, escrófula, linfatismo y estado caquéctico en general. No contiene el MORRHUOL grasa alguna; puede tomarse en verano lo mismo que en invierno. 10 reales frasco: 12 frascos 96 reales. De venta al por mayor y menor: **farmacia del autor, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España.**

Servicios de la Compañia  trasatlántica de Barcelona

Linea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacifico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Linea de Filipinas.—Extension á Ilo-ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina, Japón y Australia.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 6 de enero, de 1893 y de Manila cada 4 jueves á partir del 26 de enero de 1893.

Linea comercial de Puerto-Rico.—Un viaje mensual saliendo de Santander el 5 y de Vigo el 7 para San Juan de Puerto-Rico, con prolongación á Habana y admitiendo carga y pasaje con trasbordo á este mismo punto, para los litorales de Puerto-Rico, Cuba, Méjico, Costafirme y Pacifico.

Las salidas de Puerto Rico en los viajes de retorno, tendrán lugar los dias 9 de cada mes.

Linea de Buenos Aires.—Seis viajes regulares para Montevideo y Buenos Aires, con escala en Santa Cruz de Tenerife, saliendo de Cádiz y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Málaga.

Linea de Fernando Póo.—Viajes regulares para Fernando Póo, con escalas en las Palmas, puerto de la Costa Occidental de África y Golfo de Guinea.

Servicios de África.—Linea de Marruecos. Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache Rabat, Casablanca y Mazagán.

Servicio de Tánger.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; de Tánger para Cádiz lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quie es la Compañia da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancias en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—*La Compañia previene á los Srs. comerciantes, agricultores é industriales, que regirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.*

Esta Compañia admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por lineas regulares.

Para más informes—En Barcelona; *La Compañia Trasatlántica* y los Sres Ripol y Compañia, plaza de Palacio.—Cadiz; la Delegación de la *Compañia Trasatlántica.*—Madrid, Agencia de la «Compañia Trasatlántica,» Puerta del Sol, 10.—Santander; Sres. Angel B. Perez y Compañia.—Coruña; D. E. de Guarda.—Vigo, D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos —Valencia; señores Dart y Compañia.—Málaga; D. Luis Duarte.

Para mas informes. dirigirse al Representante en esta Capital D. ANTONIO BOXA.

Pastillas Pectorales
R

DEL
Doctor FERRER
Preparadas por el
Doctor TREMOLS

CURAN LA TOS continua y la periódica que se suele manifestar con más insistencia en los cambios bruscos de temperatura, obrando como pectoral, analéptico.

CURAN LA TOS seca, pertinaz, aguda ó crónica, suavizan la tirantez de los órganos que comunican con los pulmones, evitando así los ataques violentos de dicha afección.

CURAN LA TOS húmeda ó de espectoración que produce opresión al pecho, fatiga y dificultades en la respiración, así la bronquial como la pulmonar, y la laringea, etc.

CURAN LA TOS catarral ó de constipado, en la cual son rapidísimos los efectos de dichas pastillas, cuyo sabor al mismo tiempo es muy agradable.

Depositarios: Sres. VICENTE FERRER Y C.ª—Barcelona

De venta: Principales farmacias y droguerías de España y Ultramar.

EL ÁGUILA.
Gran casa para viageros.
SEGÓVIA.

Edificio completamente restaurado y amueblado de nuevo. Cocina esmerada. Situación de primer orden en la plaza, al lado del Ayuntamiento. Habitaciones particulares para familias. Especialidad económica para viajantes de comercio. A los señores viajeros que avisen por telégrafo, les esperará en la estación un empleado de la casa. Servicio de carruajes á la esta y á ciólos pueblos de la provincia. P E.